



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quince de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00235-00

Se integra al expediente las diligencias mediante las cuales se pretende tener por notificada a la heredera MARGARITA MARÍA CORREA GÓMEZ, las cuales fueron enviadas a un número telefónico y correo electrónico que no corresponden a la misma conforme a los datos aportados por aquella; no obstante, ha de precisarse que la citada heredera se notificó de manera personal en el Despacho el 21 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b6305c3ce4a318a6175aa6ec63ea1bf7869598436299aa7a83bc96c51047db3
Documento generado en 15/02/2022 04:23:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>